



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 61-II-2-592.
Exp. 796 LXI

*Yase hizo present
Product Oficio*

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente.

Por Acuerdo de la Mesa Directiva y con fundamento en el Artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remiten a la Comisión que usted preside oficio del Lic. Wilehaldo Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Nutuales, así como el anexo que en mismo se menciona, mediante los cuales responde al Punto de Acuerdo relativo al 'Proyecto "Restauración, Recuperación Sostenimiento y mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre de Cancún, Playa del Carmen y Cozumel.

México, D. F., a 16 de julio de 2010.



DIP. GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA
Secretaria

DIP. MA. TERESA R. OCHOA MEJIA
Secretaria

ANEXO Copia del documento.

MAVA.*

Folio 348
COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
22 JUN 2010
RECIBIDO
14:19
Concha

Roberto...

Fecha de clasificación: 10/06/2010
Unidad Administrativa: Unidad de Enlace Legislativo
Reservada: Si
Periodo de reserva: 12 años
Fundamento Legal: Artículo 14, fracción VI, LFTAI/PG
Ampliación de periodo de reserva: 0 años
Confidencial: No
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación: 10/06/2022
Rúbrica y cargo del servidor público:

"20109, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1775/10
México, D.F., a 11 de junio de 2010



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva de Junio del 2010

ANEXO

En respuesta al oficio No. DGPL 61-II-2-528 signado por los Diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y Georgina Trujillo Zentella, Vicepresidente y Secretaría, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. 112.00002557 suscrito por el Lic. Wilehaldo Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al Proyecto "Restauración, Recuperación, Sosténimiento y Mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre de Cancún, Playa del Carmen y Cozumel".

Atentamente
El Director General Adjunto de
Proceso Legislativo

Lic. Rafael Munguía Garcés

- C.c.p.- **Manuel Minjares Jiménez**, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.
 - Lic. **Gonzalo Altamirano Dimas**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. Folio UEL/2033.
 - Lic. **Wilehaldo Cruz Bressant**, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Minutario**
UEL/311

Permanente 1775



SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN SUBDIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN "B"

00002033

2010 JUN -9 PH 3:48

OFICIO 112.

00002557

F.I. 6317

México, D.F., a 8 de junio de 2010.

429-LX1

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO RECIBIDO

[Handwritten signature]

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

LIC. GONZALO ALTAMIRANO DIMAS TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE

Doy respuesta a su oficio SEL/UEL/311/1271/10, mediante el cual hace del conocimiento de esta Dependencia el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 27 de abril del presente año, el cual menciona en su segundo punto:

"SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la SEMARNAT, para que informe a este Órgano Legislativo, si el promoverse del Proyecto denominado "Restauración, Recuperación, Sostenimiento y Mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre de Cancún, Playa del Carmen y Cozumel", cumplió con las condicionantes de la resolución número S.G.P.A/DGIRA/DG/3758/09, y de no ser así que sanciones emitió."

Sobre el particular, sírvase encontrar anexo al presente el oficio número PFFPA/4.1/8.C17.5/383-10, mediante el cual el licenciado Raymundo Raziel Villegas Núñez, Director General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, envía el oficio PFFPA/4.1/8.C.17.5/382-10, a través del cual da respuesta al Punto de Acuerdo antes referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE EL TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA

[Handwritten signature of Lic. Wilhaldo Cruz Bressant]

LIC. WILHALDO CRUZ BRESSANT

c.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presente. Lic. Alejandra Núñez Becerra, Asesora del C. Secretario. Para su atención y seguimiento.

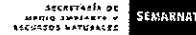
S.M/RCP

2010 JUN -9 PM 5:56 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACION LEGISLATIVO SECRETARIA DE GOBERNACION UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

006317

Fecha de Clasificación: 03/06/2010
Unidad Administrativa: Dirección
General de Impacto Ambiental y Zona
Federal Marítimo Terrestre
Reservado: 01 a 01 hoja
Período de Reserva: 12 AÑOS
Fundamento Legal: 14 FRACC. IV LFTAIPG
Ampliación del período de reserva:

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución".



Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:

LIC. WILHALDO CRUZ BRESSANT
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente.

PFPA/4.1/8C.17.5/ 383-10

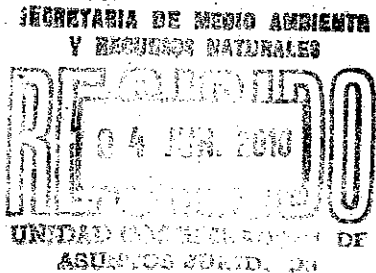
México, D.F., 03 de junio de 2010.

Me refiero a su atento oficio Núm. 112/00002118, recibido en esta Dirección General el 21 de mayo del año en curso, mediante el cual hizo del conocimiento al C. Patricio Patrón Laviada, Procurador Federal de Protección al Ambiente, el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 27 de abril de 2010, y en cuyo punto Segundo, se hace el exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que informe si el promovente del proyecto denominado "**Restauración, Recuperación, Sostenimiento y Mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre de Cancún, Playa del Carmen y Cozumel**", cumplió con las condicionantes establecidas en la resolución Núm. S.G.P.A/DGIRA/DG/3758/09 y, de no ser así, qué sanciones se emitieron.

Al respecto y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2003, anexo se remite el oficio Núm. PFPA/4.1/8C.17.5/ 382-10, de fecha 02 de junio del presente año, con el que se da atención al Punto de Acuerdo antes referido. Lo anterior, con objeto de que esa Unidad Coordinadora a su digno cargo, en su carácter de Enlace de la SEMARNAT ante la Secretaría de Gobernación, remita la información solicitada a la Unidad de Enlace Legislativo.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mis distinguidas consideraciones.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL



LIC. RAYMUNDO RAZIEL VILLEGAS NÚÑEZ

- C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para su Superior conocimiento.
C. Patricio Laviada Patrón, Procurador Federal de Protección al Ambiente. Para su Superior conocimiento.
Lic. Gonzalo Altamirano Dimas, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Para su conocimiento.
M. en C. Javier Enrique Sosa Escalante, Subprocurador de Recursos Naturales. Para su conocimiento.
Lic. Alejandra Núñez Becerra, Asesora del C. Secretario del Ramo. Para su conocimiento.
Lic. Jemina García Castrejón, Directora General Adjunta de Proyectos Estratégicos. Para su conocimiento.
Lic. Gerardo Yépez Tapia, Director de Vigilancia y Verificación de Impacto Ambiental. Presente.
Oficialía de Partes del C. Procurador. En atención al Folió Ref. **SIGAD 2010000803**.
Minutario de la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre.

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales
Dirección General de Impacto Ambiental y
Zona Federal Marítimo Terrestre**

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución".

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Fecha de Clasificación: 03/06/2010
Unidad Administrativa: Dirección
General de Impacto Ambiental y Zona
Federal Marítimo Terrestre
Reservado: 01 a 02 hoja
Periodo de Reserva: 12 AÑOS
Fundamento Legal: 14 FRACC. IV LETAIPG
Ampliación del periodo de reserva:

Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____

Rúbrica del Titular de la Unidad: _____

Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y Cargo del Servidor público: _____

DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura
de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

PFPA/4.1/8C.17.5/ 382-10

México, D.F., 02 de junio de 2010.

El presente es con relación a su atento oficio Núm. DGPL 61-II-2-528, Exp. 796 LXI, mediante el cual se hizo de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en la sesión celebrada el 27 de abril del año en curso, y en cuyo punto Segundo se exhortó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), informar si el promovente del proyecto denominado **"Restauración, Recuperación, Sostenimiento y Mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre de Cancún, Playa del Carmen y Cozumel"**, cumplió con las condicionantes establecidas en la resolución Núm. S.G.P.A/DGIRA/DG/3758/09 y, de no ser así, que sanciones se emitieron.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

Desde noviembre de 2009, diferentes particulares y organizaciones no gubernamentales, han presentado a esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, doce denuncias populares en contra del citado proyecto, por lo que en atención a ellas, este Órgano Desconcentrado, por conducto de la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre (DGI AZ), en estricto cumplimiento de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, instrumentó operativos de inspección para verificar los términos y condicionantes contenidos en el oficio resolutivo Núm. S.G.P.A/DGIRA/DG/3758/09, emitido el 10 de julio de 2009, por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) de SEMARNAT, para el desarrollo del referido proyecto, así como el avance y ejecución de los trabajos permitidos, mismos que iniciaron en octubre de 2009 en las playas de Cancún y en enero de 2010 en Playa del Carmen.

Como resultado de estos operativos, se realizaron seis inspecciones en materia de impacto ambiental, cuatro de ellas en el frente de trabajo en Cancún y dos en el frente de Playa del Carmen.

En las inspecciones se verificó de forma exhaustiva el oficio resolutivo en comento, así como las medidas de prevención y mitigación contenidas en la manifestación de impacto ambiental regional del proyecto. Aunado a lo anterior, y con objeto de investigar los hechos denunciados relativos a la afectación de la población de caracol rosado y a los arrecifes coralinos por la ejecución de los trabajos de extracción y vertimiento de arena, se llevaron a cabo inmersiones en los dos bancos autorizados para la extracción de arena (Banco "A" La Ollita II y Banco "B" al norte de Cozumel), y en las áreas arrecifales conocidas como Jardines, Pared Verde y Mook Che, en Playa del Carmen. Aunado a lo anterior, en noviembre de 2009, se realizó un sobrevuelo durante los trabajos de vertimiento de arena en las playas de Cancún.

Del análisis de las actas de inspección levantadas en noviembre y diciembre de 2009, se detectaron diversos incumplimientos a la autorización de impacto ambiental y medidas de prevención y mitigación contenidas en la MIA-R, por lo que la DGI AZ ordenó al promovente del proyecto la ejecución de medidas de urgente aplicación.

PFPA/4.1/8C.17.5/ 382-10

Actualmente, esta Dirección General sustancia los respectivos procedimientos administrativos que derivaron de las inspecciones realizadas, en estricto apego a Ley.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mis distinguidas consideraciones,

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL.**

LIC. RAZIEL VILLEGAS NÚÑEZ

C.c.p. Ing. Juan Rafael Eivira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para su Superior conocimiento.
C. Patricio Laviada Patrón, Procurador Federal de Protección al Ambiente. Para su Superior conocimiento.
Lic. Gonzalo Altamirano Dimas, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Para su conocimiento. M. en C. Javier Enrique Sosa Escalante, Subprocurador de Recursos Naturales. Para su conocimiento.
Lic. Alejandra Núñez Becerra, Asesora del C. Secretario del Ramo. Para su conocimiento.
Lic. Jemina García Castrejón, Directora General Adjunta de Proyectos Estratégicos. Para su conocimiento.
Lic. Gerardo Yépez Tapia, Director de Vigilancia y Verificación de Impacto Ambiental. Presente.
Oficialía de Partes del C. Procurador. En atención al Folio Ref. **SIGAD 2010000803**.
Minutario Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre.

C.R. 411, SRN 265 SIGAD 2010000315
RRVNI/JAMR/GYT/MBM